



CONTRATACION DIRECTA No. 041/2007

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante oficio No. 160 de fecha 25 de mayo de 2007, el comité jurídico conceptúa:

ASPECTOS DOCUMENTALES	SAVERA LTDA
Formulario No. 01 Carta de presentación	SI CUMPLE
Formulario No. 02 Experiencia del Proponente	SI ANEXA
Formulario No. 03 Capacidad patrimonial	SI ANEXA
Formulario 4 Acreditación de la Capacidad de Contratación, inscripción en el RUP	SI ANEXA
Formulario 4A - Relación de Contratos Vigentes o en Ejecución	SI ANEXA
Formulario No. 5 Propuesta Económica	SOBRE CERRADO
Formulario No. 06 - Compromiso anticorrupción	SI CUMPLE
Certificado de existencia y Representación Legal – personas jurídicas	SI CUMPLE
Certificado RUP: actividad 02, Especialidad 10, Grupo 04,05.	SI CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta	SI CUMPLE
Constancia de Aportes parafiscales	SI CUMPLE
Registro Único Tributario RUT	SI CUMPLE
Certificación Responsabilidad Fiscal	SI CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	SI CUMPLE
Recibo de pago pliego de condiciones	SI CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez examinada la oferta presentada por: SAVERA LTDA, el Comité Jurídico encuentra que en su aspecto legal CUMPLE con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia y normatividad vigente, en consecuencia está habilitada para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Mediante oficio No. 126 ALGEV, de fecha 08 de mayo de 2007, el comité financiero conceptúa:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN								
OFERENTE	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICADO INSCRIPCIÓN	DECLARACIÓN DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
SAVERA LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTE	NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO > =20%	20% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA =50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMMLV.
SAVERA LTDA	43%	785.617.304,17	23.826.904,00	735.977.238,02	59.567.260,00	40.388,71	119.134.520,00	274,69

NOTAS:

1. Para el cálculo de la capacidad residual de contratación de la firma **SAVERA LTDA**, se tomo la capacidad máxima de contratación reportada en el RUP, teniendo en cuenta que presenta una diferencia con lo registrado en el formulario No. 4.
2. El valor corregido de los contratos vigentes o en ejecución formulario 4A, de la firma **SAVERA LTDA**, es de **759,91 SMMLV**.
3. La declaración de renta del año 2005, no fue solicitada en razón a que reposa en los archivos de la entidad dentro del proceso de la LP. 43/2007.

CONCLUSIÓN

El oferente **CUMPLE** con todos los indicadores financieros y la capacidad residual de contratación solicitados en el pliego de condiciones.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante oficio de fecha 24 de mayo de 2007, el comité técnico conceptúa:

FACTORES DE EVALUACION:

1. Experiencia específica del proponente en interventoría de obras en construcción de edificaciones, en máximo dos (2) contratos de obra cuya sumatoria en metros cuadrados de construcción sea igual o superior a 3000 m², de los cuales debe acreditar para cada contrato un área mínima de 1500 m².
2. Actividades mínimas: **excavaciones, cimentación en pilotes, estructura en concreto, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias.**
3. La experiencia para contratos ejecutados por consorcios o uniones temporales calificara el 100% de participación de la unión temporal o consorcio.

No.	FIRMA	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE PRIMER CONTRATO	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE SEGUNDO CONTRATO	CONCEPTO EVALUACION
1	SAVERA LTDA	AREA: 15,041,68 M2 CUMPLE	AREA: 14,096,68 M2 NO CUMPLE OBS. 1	OFERTA HABILITADA

OBSERVACIONES:

1. El contrato de obra No. 0142/01 No cumple con las actividades mínimas requeridas según el pliego de condiciones: excavaciones, cimentación pilotes, ins. Eléctricas e hidrosanitarias.
Teniendo en cuenta lo anterior con el primer contrato que presenta en su oferta la oferta queda habilitada ya que cumple con la experiencia específica del proponente.